

Programa de Asociación de Familias

Departamento de California de Financiación de la Educación



Criterios de Financiación

- El padre/guardián debe ser residente de California, o
- El padre/guardián debe ser elegible para trabajar en el estado de California
- Además, el padre/guardian debe:
 - encajar dentro de la lista de ingresos del Departamento de Educación del Estado de California
 - estar empleado, o
 - en busca de empleo (solo para programas de infantes-niños pequeños y preescolares), o
 - ser un estudiante en un programa acreditado, o no poder cuidar a su hijo debido a una discapacidad (incapacitado)

Pautas de Ingresos

Para Programas Piloto de Desarrollo y Cuidado Infantil del condado de Santa Clara (85% SMI)

- El tamaño de familia incluye a padres/guardianes y a todos los niños viviendo en la casa.
- El ingreso bruto mensual no podrá exceder las cantidades indicadas para ser elegible para el programa de ayuda financiera.
- Los límites máximos se basan en la información de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS) de 2017 proporcionada por el Departamento de Finanzas de California y pueden ser revisados anualmente para reflejar la información más reciente de ACS.

Tamaño de Familia	Ingreso Máximo BRUTO MENSUAL para Permanecer Elegible	Ingreso Máximo BRUTO ANUAL para Permanecer Elegible
1-2	\$5,343	\$64,120
3	\$5,802	\$69,620
4	\$6,719	\$80,623
5	\$7,794	\$93,522
6	\$8,869	\$106,422
7	\$9,070	\$108,841
8+	Contacte a la Coordinadora de Ayuda Financiera de PACCC	